

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 12088** *Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la resolución del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Resuelto el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos de Álava/Araba, Vizcaya/Bizkaia y Guipúzcoa/Gipuzkoa, en sus respectivos ámbitos territoriales, publicado por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2022) de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, he resuelto:

Dar publicidad a las resoluciones del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para el año 2022 que han adoptado la Diputación Foral de Araba/Álava (Acuerdo 188/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Araba/Álava» núm. 43, de 12 de abril de 2023), la Diputación Foral de Bizkaia (Orden Foral 2152/2023, de 20 de marzo, de la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales, publicada en el «Boletín Oficial de Bizkaia» núm. 61, de 28 de marzo de 2023) y la Diputación Foral de Gipuzkoa (Orden Foral 491/2023, de 20 de marzo, de la Diputada Foral del Departamento de Gobernanza, publicada en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» núm. 64, de 3 de abril de 2023), en los siguientes términos:

Álava

Tesorería

Ayuntamiento de Llodio:

Eduarne García Quintana.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

Amalia García Zulaica.

Bizkaia

Secretaría-Intervención

Mancomunidad Taller Ranzari Lantegia:

Alejandro Nicolás Sarmiento Carrión.

Secretaría de Entrada - Clase 2.^a

Ayuntamiento del Valle de Trápaga:

Aranzazu García Sánchez.

Secretaría Superior - Clase 1.^a

Ayuntamiento de Basauri:

María Amalia Urrutia Elorduy.

Intervención de Entrada - Clase 2.^a

Ayuntamiento de Sopela:

María Cambeiro Salgado.

Tesorería

Ayuntamiento de Getxo:

Cristina Bilbao Salterain.

El resto de los puestos convocados por las Diputaciones Forales, han sido declarados desiertos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 18 de mayo de 2023.—La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.